SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de Diciembre de 2017

REFRENDA DEL ACTA DE EVALUACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el ***informe de evaluación de fecha 7 de Diciembre de 2017,*** *correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Plataforma de Exploración de Datos - Plurianual" ID N° 338.687, por el cual el Comité recomienda adjudicar por el total, resolución mediante, a la firma COMTEL S.A. con RUC N ° 80016715-5, por un monto de Gs. 462.659.490 (guaraníes cuatrocientos sesenta y dos millones, seiscientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos noventa), según el siguiente detalle:*

Planilla de Precios									
Ítem	Código Catalogo	Descripción de Bien	Marca	Procedencia	U/M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Unidad de Medida
1	43232106-001	Plataforma de exploración de datos	TABLEAU SOFTWARE	EEUU	Unidad	Unidad	1	462.659.490	462.659.490
Precio total									462.659.490

Se remite una copia del informe, con borrador de resolución a fin de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, previo dictamen jurídico.

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información
y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017
"Adquisición de Plataforma de Exploración de Datos - Plurianual"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017** para la **"Adquisición de Plataforma de Exploración de Datos - Plurianual"**, con número **ID N° 338.687**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 338.687*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Fuente de Financiamiento Recursos Institucionales (FF 30), Subgrupo de Gastos 03 del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2017.*

En Atención a que la presente licitación es de carácter plurianual, los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2018 se encuentran superditados a la aprobación de los mismos.

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** A * X SOCIEDAD ANÓNIMA, BIOS GROUP S.R.L., CONSORCIO LOGICALIS DEL PARAGUAY S.A. Y COMTEL S.R.L., DATA LAB S.A. y INFOCENTER S.A.*

***e) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs Nº 157/2017, se integra el Comité de Evaluación para la presente Licitación por Concurso de Oferta con las siguientes personas:*

- *Doly Zaracho*
- *Mirna Meza*
- *Ricardo Ramírez*
- *Klaus Pistilli*
- *Fernando Mancía*

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres/ofertas, contándose con las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- *COMTEL S.A.*
- *Excelsis SACIG*

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el cual dispone:

"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":*

Descripción	Excelsis SACIG
Formulario de Oferta.	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Activo en Constancia de SIPE
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Activo en Constancia de SIPE – Acta de Constitución
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Póliza de Seguros por un monto de Gs. 25.000.000.
Declaración Jurada del Art. 40	Activo en Constancia de SIPE
Constancia de SIPE N°:	1480084
Hojas foliadas:	164 fojas

Descripción	COMTEL S.A.
Formulario de Oferta.	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Activo en Constancia de SIPE
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Activo en Constancia de SIPE – Acta de Constitución
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Póliza de Seguros por un monto de Gs. 25.000.000.
Declaración Jurada del Art. 40	Activo en Constancia de SIPE
Constancia de SIPE N°:	1480133
Hojas foliadas:	87 fojas

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

Nº	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta en Gs.
1	COMTEL S.A.	Gs. 462.659.490
2	Excelsis SACIG	Gs. 498.590.000

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma ***COMTEL S.A.****, cuyo resultado se detalla a continuación:*

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respecto.

El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Planilla de Desglose de Precios							
Item	**Código Catálogo**	**Nombre**	**Presentación**	**Cantidad**	**U / M**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	*43232106-001*	*PLATAFORMA DE EXPLORACIÓN DE DATOS*	UNIDAD	1	UNIDAD	462.659.490	
1.1		*LICENCIA DE ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS*	*UNIDAD*	*10*	*UNIDAD*	*14.256.900*	*142.569.000*
1.2		*LICENCIA DE PLATAFORMA COLABORATIVA*	*UNIDAD*	*10*	*UNIDAD*	*8.676.900*	*86.769.000*
1.3		*MANTENIMIENTO POR 24 MESES DE LICENCIA DE ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS*	*UNIDAD*	*10*	*UNIDAD*	*8.788.500*	*87.885.000*
1.4		*MANTENIMIENTO POR 24 MESES DE LICENCIA DE PLATAFORMA COLABORATIVA*	*UNIDAD*	*10*	*UNIDAD*	*5.390.280*	*53.902.800*
1.5		*INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN*	*GLOBAL*	*1*	*GLOBAL*	*17.856.000*	*17.856.000*
1.6		*IMPLANTACIÓN Y CAPACITACIÓN*	*GLOBAL*	*1*	*GLOBAL*	*33.501.690*	*33.501.690*
1.7		*SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA POR 12 MESES*	*GLOBAL*	*1*	*GLOBAL*	*40.176.000*	*40.176.000*
Precio Total							462.659.490

En atención a lo dispuesto en la Resolución N° 956/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 2°, se procedió a solicitar el desglose de precios unitarios ofertados por la firma ***COMTEL S.A.*** *Al respecto, la empresa oferente ha respondido el desglose de precios unitarios en tiempo y forma de forma, justificando debidamente los precios ofertados.*

A) Capacidad legal:

I. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el ***Sección 7 - Anexo A; CUMPLE.*** *Presenta documentación.*

II. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el ***Sección 7 - Anexo A; CUMPLE.*** *Presenta documentación.*

III. Otros requisitos indicados en el ***Sección 7 - Anexo A. PRESENTA.***

IV. El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en el Art 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015:

"Art. 1° APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso

b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

CUMPLE*. Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos del firmante de la oferta, el Sr. Orlando Gilardoni, con C.I N° 826.133 en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública, tampoco el personal técnico, Sr. Roberto Rubín, con C.I N° 1.202.514 en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública*

B) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos ejercicios fiscales VENCIDOS (2014 - 2015 - 2016).

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos ejercicios fiscales VENCIDOS (2014 - 2015 - 2016).

c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio* ***en los tres últimos ejercicios fiscales VENCIDOS (2014 - 2015 - 2016).***

En base a la solicitud realizado por este comité a la Dirección de Administración y Financiera y respuesta correspondiente con Dictamen ***DGAyF Nro: 0783/2017*** *se transcriben los siguientes resultados:*

RENTABILIDAD			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.721.285.155	5.041.280.997	5.890.359.822
CAPITAL	4.200.000.000	6.200.000.000	10.000.000.000
RATIO DE SOLVENCIA	**88,60**	**81,31**	**58,90**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**76,27**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
ACTIVO CORRIENTE	1.630.983.742	26.782.773.844	41.061.901.717
PASIVO CORRIENTE	6.610.272.779	12.995.980.476	21.101.471.372
RATIO DE LIQUIDEZ	**0,25**	**2,06**	**1,95**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**1,42**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
PASIVO TOTAL	6.610.272.779	12.995.980.476	21.101.471.372
ACTIVO TOTAL	17.437.053.096	29.164.497.520	43.605.248.245
RATIO DE SOLVENCIA	**0,38**	**0,45**	**0,48**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,44**

CUMPLE*, según los datos presentados, la oferente cumple con todos los requisitos necesarios que aseguran su Capacidad Financiera, según lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones*

C) Capacidad Técnica:

Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:

Requisitos	Cumple / No cumple
El oferente deberá presentar al menos 1 (un) profesional para llevar a cabo las tareas de instalación, implementación, capacitación y soporte de la herramienta propuesta. El mismo deberá tener experiencia demostrable en la implementación de la herramienta ofertada en los últimos años (2016, 2017). Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta el Currículum Vitae del profesional, acompañado de un comprobante que demuestre las implementaciones realizadas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada del oferente, mediante la cual declare que cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento de la plataforma, proveyendo del servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas.	*CUMPLE*

D) Experiencia:

Requisitos	Cumple / No cumple
El Oferente deberá contar con al menos 1 (una) implementación comprobables y en funcionamiento en el mercado local, en el último año, de la "plataforma de exploración de datos" ofertada en esta licitación. Se deberá adjuntar a la oferta carta de referencia del cliente que se encuentra en uso de la plataforma en Paraguay. La convocante tendrá el derecho de visitar las referencias en cuestión para validar el uso y características de la plataforma.	*CUMPLE*

E) Evaluación Técnica:

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	*Descripción*	*Cumple / No cumple*
A.	*Soporte de Conectividad a Fuentes de Información (mínimas)*	*Conectividad a fuentes basadas en archivos:* - *Excel* - *Archivos planos (.csv, .txt)* - *Archivos de Estadisticas (.sav, .rda, .rdata)* - *Archivos Espaciales (.kml, .shp, .geojson)* - *Archivos JSON (.json)* *Bases de Datos o Servidores Web:* - *Oracle* - *PostgreSQL* - *MySQL* - *SQL Server RDBMS* - *SQL Server Analysis Services* - *IBM DB2, BigInsights* - *Google Analytics* - *Google Hoja de Calculos* - *Amazon Redshift* - *Splunk* - *SparkSQL* - *Teradata* *Debe conectarse a las fuentes de información respectivas permitiendo hacer consultas a la medida en SQL Script o MDX dependiendo la fuente a consultarse.*	*CUMPLE*
B.	*Conexión en Vivo y Extracción de Datos*	*Las consultas a las bases de datos deben poder ejecutarse en vivo al momento de ser consultados los análisis por parte de los usuarios finales. También permitir la extracción de los datos de las fuentes de información y almacenarlas en estructuras que permitan su consulta más rápida posteriormente.*	*CUMPLE*

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	Descripción	Cumple / No cumple
C.	Agregaciones en las Extracciones de Datos	Permitir la creación de agregaciones de datos en las extracciones de información desde las fuentes sin necesidad de crear desarrollos específicos para esto. Debe ser una funcionalidad prevista por la herramienta.	CUMPLE
D.	Extracciones Completas e Incrementales	Permitir que las extracciones de datos desde las fuentes sean en modalidad total e incremental.	CUMPLE
E.	Opción de Almacenamiento Columnar y en Memoria	Debe contar con una opción de almacenamiento que soporte el cache de los datos en memoria para acelerar los tiempos de respuesta de las consultas de usuario.	CUMPLE
F.	Cambio en Modalidad de Consulta de Fuente de Información	Soportar el cambio entre conexión en vivo y extracción sin recrear los análisis construidos.	CUMPLE
G.	Múltiples Fuentes de Información Simultáneas	Soportar la conexión a múltiples fuentes de información, al mismo tiempo para poder hacer combinaciones de datos entre ellas.	CUMPLE
H.	Combinación con Fuentes de Datos Personales	Permitir a los usuarios avanzados combinar las fuentes de información establecidas con sus fuentes personales (xls, csv, txt, etc.) en un mismo análisis.	CUMPLE
I.	Consultas en entorno gráfico	Permitir realizar consultas a las fuentes sin necesidad de escribir código SQL.	CUMPLE
J.	Administración de Metadatos	Permitir generar dimensiones y métricas de análisis automáticamente dependiendo de su tipo de dato. Reorganizar las dimensiones y métricas en la metadata de manera fácil. Crear dimensiones y métricas adicionales en la metadata.	CUMPLE
K.	Seguridad a Nivel de Datos	Permitir la definición de filtros de control de acceso a datos sin necesidad de código o intervención de personal técnico.	CUMPLE
L.	Datos Geoespaciales	Generar automáticamente las coordenadas de posicionamiento geospacial (latitud y longitud) partiendo del nombre de países y departamentos (o ciudades).	CUMPLE
M.	Servidor de Mapas	Contar con servicio propio de mapas sin necesidad de incurrir en gastos adicionales de licenciamiento o servicios.	CUMPLE
N.	Dimensión y Jerarquías de Fechas Automáticas	Permitir la generación automática de la dimensión de fecha con sus atributos y jerarquías para combinar y analizar por años, trimestres, meses, semanas, horas, minutos, días de semana. Esto sin necesidad de desarrollar código.	CUMPLE
1.	**Funcionalidad de Usuario**	**Descripción**	CUMPLE

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	Descripción	Cumple / No cumple
A.	Integración de una Sola Herramienta	Ser una sóla herramienta de usuario avanzado que permita interactuar con las fuentes de información, definición de la metadata, construcción de cálculos, creación de reportes, gráficas, análisis y tableros de control, así como su publicación para el resto de comunidad de usuarios web y móviles.	CUMPLE
B.	Autoría Independiente	Permitir a los usuarios finales la creación por sí solos de análisis y dashboards.	CUMPLE
C.	Prototipos Rápidos	Permitir a los usuarios finales avanzados la creación en un ambiente de escritorio, el cual podrá ser compartido en PDF, Excel o publicado al ambiente de servidor	CUMPLE
D.	Desconexión a Datos	Permitir la extracción de datos de las fuentes para poder hacer análisis sin estar conectados a ellas.	CUMPLE
E.	Interfaz Intuitiva	Interfaz fácil e intuitiva al utilizarse, cumpliendo con los estándares gráficos de aplicativos web.	CUMPLE
F.	Mejores Prácticas de Visualización	Sugerir automáticamente la mejor forma de visualización con base a los campos que el usuario seleccione.	CUMPLE
G.	Despliegue Perfecto de Pixeles	Desplegar las gráficas, mapas y tablas perfectamente	CUMPLE
H.	Interacción	Soportar interacción en las gráficas pudiendo "arrastrar y soltar" objetos en las gráficas. Permitir funcionalidades analíticas en los objetos visuales (como pivotear, ver más detalle).	CUMPLE
I.	Proyección de Varias Dimensiones	Permitir la visualización de varios atributos de diferentes dimensiones en una imagen, combinando tamaño, formas y colores de los objetos.	CUMPLE
J.	Ordenamiento	Permitir el ordenamiento de los datos automáticamente o manualmente. Incluso permitir "arrastrar y soltar" los elementos en el orden deseado.	CUMPLE
K.	Grupos a la Medida	Permitir la creación de grupos de forma fácil de los elementos de una dimensión. Incluyendo la opción de agrupar en un elemento "otros" los que no se indiquen específicamente.	CUMPLE
L.	Grupos Visualmente	Permitir la creación de grupos dinámicamente en las gráficas.	CUMPLE
M.	Jerarquías a la Medida	Permitir la creación de jerarquías combinando elementos de las distintas dimensiones inclusive.	CUMPLE
N.	Visualización de datos en una vista	Permitir la exclusión de elementos de las dimensiones o métricas o mantener únicamente los que deseen directamente en las gráficas.	CUMPLE
O.	Tablas Pivote	Permitir hacer pivote o "más detalle" por dimensiones distintas "arrastrando y pegando" o expandiendo y colapsando.	CUMPLE

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	**Descripción**	**Cumple / No cumple**
P.	Totales y Subtotales	Permitir agregar o quitar subtotales y totales en las tablas.	CUMPLE
Q.	Semaforización	Permitir reglas de colores, diferentes tipos de fuentes y figuras para resaltar la interpretación de valores.	CUMPLE
R.	Información de Puntero a la Medida	Permitir la personalización de la información a mostrar cuando se posiciona el puntero por encima de cualquier componente de una gráfica, mapa o tabla.	CUMPLE
S.	Idioma	Contar con la opción para seleccionar el idioma en que desee utilizar la herramienta sin necesidad de reinstalación de la misma. Al menos debe poder seleccionar entre inglés y español.	CUMPLE
2.	**Características de Uso en Gráficos**	**Descripción**	CUMPLE
A.	Tipos de Objetos de Visualización Requeridos	Tipos de Visualizadores Requeridos - Gráfico de Barras - Gráfico de pies - Gráficos de líneas - Punteos y dispersión - Histogramas - Tablas - Mapas de Calor - Mapas de Árbol - Tablas de Resaltado - Barras Apiladas - Gráficos de Doble Eje - Vista tipo Gantt - Gráfico de Círculos - Gráfico de Burbujas - Mapas con geoposición - Spark line - Gráfico de Áreas	CUMPLE
B.	Matriz de Gráficos	Debe poder hacer matriz de gráficos.	CUMPLE
C.	Filtros Ligados	Permitir la selección de un elemento en una gráfica para ir a otra gráfica llevando como filtro el elemento seleccionado.	CUMPLE
D.	Animación	Permitir a los usuarios avanzados tener a su disposición la capacidad de ver los cambios en un gráfico a través del tiempo en modalidad animada, es decir, que automáticamente cambie los pivotes de tiempo para observar su evolución.	CUMPLE
E.	Formato Condicional	Capacidad de codificar por color la comparativa de una métrica contra una meta o un comportamiento sin necesidad de escribir código.	CUMPLE
F.	Conversiones de Tipos de Gráfica	Permitir cambiar rápidamente la forma de representación visual (tipo gráfico).	CUMPLE

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	**Descripción**	**Cumple / No cumple**
G.	Imágenes de Fondo	Permitir la representación de datos de manera sobrepuesta a una imagen.	CUMPLE
H.	Exportar Gráficas	Permitir que las gráficas se exporten a archivos XLS, PDF y PNG.	CUMPLE
3.	**Mapas**	**Descripción**	CUMPLE
A.	Mapas Automáticos	Capacidad de geocodificar mapas en función de nombres de países, departamentos y ciudades.	CUMPLE
B.	Colores en Mapas	Capacidad de colorear áreas en los mapas o sobreponer círculos o imágenes a la medida en ellas.	CUMPLE
C.	Mapas de Burbujas	Capacidad de colocar círculos con tamaño asociado a una métrica para representar los puntos en un mapa.	CUMPLE
D.	Múltiples Figuras	Capacidad de representar diferentes figuras (imágenes) en los mapas.	CUMPLE
E.	Acercamiento y Alejamiento	Los mapas permiten el acercamiento y alejamiento con base a seleccionar directamente en los mapas y en otros filtros.	CUMPLE
F.	Capas de Datos	Permitir agregar en el fondo de los mapas capas de datos demográficos.	CUMPLE
G.	Mapa como Filtro	Los mapas deben de poder servir como filtros para otras vistas con las se integren en tableros de control.	CUMPLE
4.	**Filtros y Parametrizaciones**	**Descripción**	CUMPLE
A.	Filtros de Usuario	Permitir definir al usuario sus propios filtros basados en dimensiones y métricas.	CUMPLE
B.	Filtros en Cascada	Permitir la definición de filtros multi-nivel. Por ejemplo, cuando se filtra por una "categoría", las "sub-categorías" disponibles para filtrar sólo deben pertenecer a la "categoría" seleccionada.	CUMPLE
C.	Indicación Flexible de Filtros	Permitir seleccionar a los usuarios las opciones de filtro de manera flexible. Al menos deben poder tener las siguientes opciones: - Un sólo valor de una lista - Un solo valor de lista desplegable - Un solo valor de barra deslizante - Múltiples valores de una lista - Múltiples valores de lista desplegable - Múltiples valores con base a búsqueda en la lista.	CUMPLE
D.	Selector de Fecha	Permitir el uso de una fecha exacta o una parte de la fecha (año, trimestre, mes, semana, etc.), rango de fecha o fechas relativas (cómo los últimos 6 meses).	CUMPLE
E.	Profundizar	Profundizar a niveles de detalle a partir de un nivel de agrupación.	CUMPLE
F.	Profundizaje Contextual como Filtro	La acción de profundizar puede aplicar cómo filtro a los demás elementos visuales que estén presentes o algunos de ellos.	CUMPLE

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	**Descripción**	**Cumple / No cumple**
G.	Filtros Globales	Permitir el uso de filtros que estén presentes en un solo lugar y que afecten a diversos análisis que estén incluso en otras pantallas.	CUMPLE
5.	**Cálculos y Estadísticas**	**Descripción**	CUMPLE
A.	Cálculos Rápidos en Tablas	Soportar de manera automatizada la creación de los siguientes cálculos en una vista: - Suma acumulada - Diferencia entre dos métricas - Diferencia porcentual entre dos métricas - Promedio móvil - Suma acumulada en el año - Tasa de crecimiento con período anterior - Tasa de crecimiento con año anterior.	CUMPLE
B.	Cálculos Específicos	Permitir la creación de cálculos adicionales para ser usados en tablas o gráficos.	CUMPLE
C.	Miembros Calculados en MDX	Cuando la fuente de datos sea una base de datos de Microsoft Analysis Services, un usuario avanzado debe poder construir cálculos en lenguaje MDX.	CUMPLE
D.	Línea de Tendencia	Generar automáticamente una línea de tendencia para mostrar la correlación entre 2 variables.	CUMPLE
E.	Línea de Referencia	Permitir que se agregue una línea de referencia en las gráficas para resaltar valores que se encuentren por debajo o por encima de esta. Además que permita colorear el área en las gráficas con base a dicha referencia.	CUMPLE
F.	Distribución Estadística	Generar automáticamente la distribución estadística con base a los datos que se seleccionen en una gráfica. Las distribuciones mínimas esperadas son: - Intervalo de confidencia - Percentiles - Cuartiles - Desviación estándar.	CUMPLE
G.	Pronósticos	En los gráficos, permitir la estimación fácilmente de valores de proyección futura basados en los datos históricos presentados.	CUMPLE
H.	Retención de Períodos en Pronósticos	Cuando se muestra un pronóstico en una gráfica, se debe poder retener N períodos últimos para poder comparar el pronóstico con datos reales.	CUMPLE
I.	Escenario "¿Qué pasa si?"	Permitir la definición de parámetros a los usuarios avanzados y al cambiar los valores que repercutan en gráficos, mapas o tablas para hacer un análisis tipo "¿Qué pasa si?"	CUMPLE

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	**Descripción**	**Cumple / No cumple**
J.	Operaciones de Conjuntos	Permitir la definición de conjuntos de elementos de dimensiones a los usuarios avanzados para hacer operaciones entre estos como uniones e intersecciones.	CUMPLE
K.	Integración con R	Tener la capacidad de hacer cálculos en lenguaje R.	CUMPLE
6.	**Distribuir y Compartir**	**Descripción**	CUMPLE
A.	Compartir	Permitir a los usuarios finales compartir reportes y colaborar con otros usuarios publicando contenido en una plataforma colaborativa (servidor) sin intervención de personal de informática.	CUMPLE
B.	Títulos y Subtítulos	Es posible que el autor de un análisis pueda customizar los títulos y subtítulos de los análisis, incluso incluyendo expresiones que generen información dinámicamente	CUMPLE
C.	Múltiples Pestañas	Permitir que un archivo de trabajo este compuesto por varias pestañas con el objetivo de organizar su contenido.	CUMPLE
D.	Exportar a Excel y CSV	Permitir que las tablas y gráficas se exporten a Excel o archivo CSV.	CUMPLE
E.	Exportar como Imagen	Permitir que los mapas, gráficas, tablas y los tableros de control se exporten como archivos de imagen.	CUMPLE
F.	Respetar Accesos al Compartir	Cuando los usuarios comparten análisis, se debe respetar el nivel de acceso a la información de cada involucrado.	CUMPLE
8	**Sistema Operativo**	**Descripción**	CUMPLE
A.	Disponible para sistemas operativos	Windows y Mac	CUMPLE
9	**Herramienta para Compartir**	**Descripción**	CUMPLE
A.	Herramienta de lectura para distribución	Contar con una herramienta que no tenga necesidad de licenciarse para distribuir análisis interactivos sólo para su lectura	CUMPLE
PLATAFORMA COLABORATIVA (SERVIDOR)			CUMPLE
1.	**Distribuir y Compartir**	**Descripción**	CUMPLE
A.	Compartir	Permitir a los usuarios finales compartir reportes y colaborar con otros usuarios publicando contenido al servidor sin intervención de personal de informática.	CUMPLE
B.	Comentarios y Discusiones	En las vistas desde el servidor y dispositivos móviles, debe poder hacerse varios comentarios en las vistas y tableros de control, ligando cada comentario al usuario autor	CUMPLE

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	Descripción	Cumple / No cumple
C.	Calendarización y Distribución Automática	Proveer vistas analíticas a usuarios bajo demanda y calendarizadamente. Los usuarios finales podrán suscribirse a tableros de control y recibir por correo electrónico las imágenes relacionadas y los vínculos para los análisis actualizados	CUMPLE
D.	Incrustar Tableros de Control	Permitir incrustar tableros de control y análisis en portales de terceros como Microsoft Sharepoint, sin necesidad de generar código	CUMPLE
E.	JavaScript API	Proveer la capacidad de integrarse a través de JavaScript API con aplicaciones web	CUMPLE
F.	Búsqueda de Contenido	Se necesita la capacidad de hacer búsquedas en el servidor de lo que ha sido publicado	CUMPLE
G.	Exportar a PDF	Permitir que los análisis se exporten a formato PDF	CUMPLE
H.	Exportar a Excel y CSV	Permitir que las tablas y gráficas se exporten a Excel o archivo CSV.	CUMPLE
I.	Exportar como Imagen	Permitir que los mapas, gráficas, tablas y los tableros de control se exporten como archivos de imagen.	CUMPLE
J.	Respetar Accesos al Compartir	Cuando los usuarios comparten análisis, se debe respetar el nivel de acceso a la información de cada involucrado.	CUMPLE
K.	Anotaciones	Previo a ser compartido un análisis, los usuarios pueden hacer anotaciones que sean parte del análisis que están compartiendo.	CUMPLE
L.	Concurrencia	Soportar un alto nivel de concurrencia en su servidor sin degradar el rendimiento	CUMPLE
M.	Soporte de Navegadores de Internet	Los navegadores mínimos soportados deben ser I.E. 11, Firefox, Safari y Google Chrome	CUMPLE
N.	Creación en Navegador de Internet	Permitir a los usuarios la creación de gráficas y reportes desde el navegador de internet, sin necesidad de instalar ningún componente adicional para su funcionamiento	CUMPLE
O.	Soporte Móvil	Soportar el uso en los navegadores de internet y en aplicaciones nativas en dispositivos móviles de Apple y Android	CUMPLE
P.	Creación en Móvil	Permitir a los usuarios la creación de gráficas y reportes desde los dispositivos móviles	CUMPLE
Q.	Construcción en un Solo Lugar	La construcción de los análisis debe poder visualizarse tanto en el explorador web como en el dispositivo móvil, sin que esto implique un doble desarrollo	CUMPLE
R.	Uso de Navegadores	El funcionamiento en los navegadores de internet, en cualquier dispositivo, no debe requerir la instalación de componentes adicionales	CUMPLE
2	Seguridad y Administración	Descripción	CUMPLE

2.1 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	Descripción	Cumple / No cumple
A.	Seguridad de Acceso	Filtro para usuarios a nivel de filas en los datos	CUMPLE
B.	Encriptación de datos	La entrega de información a través de navegadores de internet debe poder ser encriptado	CUMPLE
C.	Desconectar por Inactividad	Permitir que los usuarios sean desconectados por inactividad después de un tiempo determinado en la configuración	CUMPLE
D.	Acceso a Datos	El acceso a los datos debe ser dado a través de roles, grupos o tipos de usuarios	CUMPLE
E.	Acceso a Funcionalidad	La funcionalidad en cuanto a la modificación de análisis debe ser dada a través roles, grupos o tipos de usuarios	CUMPLE
F.	Estadística de Ejecución	Generar reportes en cuanto a estadísticas de ejecución de vistas	CUMPLE
G.	Reportes de Actividad de Usuarios	Generar reportes en cuanto al uso de los análisis por los usuarios	CUMPLE

2.2 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	Descripción	Cumple / No cumple
A.	**Instalación y Configuración**	El proveedor deberá instalar y configurar la herramienta en el hardware a ser proveído por la SENATICs, y dejarlo en perfecto funcionamiento, respetando las buenas prácticas de instalación de este tipo de herramientas.	CUMPLE
B.	**Implantación y Capacitación**	El proveedor deberá presentar un plan de implantación y capacitación (al menos 70 horas reloj), el cual deberá elaborado en cooperación con la convocante, y ser aprobado por el Administrador del Contrato. Se prevé para la capacitación sobre la herramienta para 10 técnicos a ser definido por la SENATICs. Materiales: el oferente deberá incluir todos los materiales necesarios para el desarrollo de los cursos de capacitación (manuales, folletos y materiales en formato electrónico). El material diseñado quedará a disposición de la SENATICs.	CUMPLE
C.	**Soporte y Asistencia Técnica**	El proveedor deberá incluir soporte en cuanto a actualizaciones de la solución tecnológica ofertada durante 24 (veinticuatro) meses computados a partir de la fecha siguiente de la instalación de la plataforma. La presente contratación incluirá el servicio de soporte y	CUMPLE

2.2 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES			
ESCRITORIO DE EXPLORACIÓN DE DATOS			
	Conexiones y Datos	*Descripción*	*Cumple / No cumple*
		asistencia técnica por un periodo de 12 (doce) meses, 5 días a la semana, 8 horas al día, a ser contados a partir de la puesta en producción y operación de la plataforma respaldada por el certificado de conformidad emitido por la SENATICs. Los canales para soporte y asistencia técnica serán mínimamente, sin limitarse a estos, por vía telefónica, por correo electrónico y por medio de atención presencial (in situ) en las oficinas que designe la SENATICs, para restablecer el servicio en caso de falla, realizado por técnicos certificados en la herramienta.	
D.	***Licenciamiento***	*El Oferente debe incluir en la oferta, la licencia por tiempo ilimitado con derecho de uso de la herramienta para los usuarios a ser designados por la SENATICS, contemplando al menos una cantidad mínima de 10 (diez) usuarios del escritorio de exploración de datos y 10 (diez) usuarios de la plataforma colaborativa, en ambos casos nominales por tiempo ilimitado.* *Cualquier otro componente sujeto a licenciamiento que sea necesario para el funcionamiento de la herramienta, correrá por cuenta de la adjudicada.*	*CUMPLE*
E.	***Requerimientos de hardware y software de base***	*El alcance de este proyecto no incluye la adquisición de hardware (componente de escritorio y/o servidor) a los efectos de la puesta en producción de la herramienta.* *Sin embargo, el oferente deberá describir y dimensionar el hardware (componente de escritorio y/o servidor) recomendado para el buen funcionamiento de la herramienta ofertada.*	*CUMPLE*
F.	***Propiedad Intelectual***	*La propiedad intelectual que sean desarrollos específicos (ej: análisis de datos) por el oferente en el marco de este proyecto corresponderá a la SENATICs.* *En el caso de utilización de componentes de terceros, que no sean desarrollos específicos de este proyecto, el oferente entregará en su propuesta, un detalle de los mismos, sus características, las formas de licenciamiento, y las condiciones comerciales de uso de los mismos.*	*CUMPLE*
G.	***Confidencialidad***	*El oferente reconoce que la información y documentación que obtenga a través de la SENATICs, que como entidad contratante le proporcione, así como los datos, códigos fuentes y resultados obtenidos, son propiedad de la SENATICs, como el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normativa aplicable y las disposiciones del contrato.* *En ningún caso, el Oferente podrá revelar información obtenida desde la SENATICs, a personas u organizaciones no involucradas en este contrato.* *El oferente debe emitir una declaración jurada por cada responsable que designe para los trabajos.*	*CUMPLE*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Se constata que la firma COMTEL S.A., cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	*Presenta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Póliza de Seguros por un monto de Gs. 25.000.000.*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Activo en Constancia de SIPE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Activo en Constancia de SIPE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Activo en Constancia de SIPE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Activo en Constancia de SIPE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Activo en Constancia de SIPE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Activo en Constancia de SIPE*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Activo en Constancia de SIPE*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Activo en Constancia de SIPE*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

III. Otros documentos.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	*NO CUMPLE*

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."
Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, a la firma* ***COMTEL S.A.****, con RUC N°* ***80016715-5****, por un monto de Gs.* ***462.659.490*** *(cuatrocientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa guaraníes), según el siguiente detalle:*

Planilla de Precios									
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U / M**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	*43232106-001*	*PLATAFORMA DE EXPLORACIÓN DE DATOS*	TABLEAU SOFTWARE	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	1	462.659.490	462.659.490
Precio Total									462.659.490

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe y se eleva a la Unidad Operativa de Contrataciones para su correspondiente refrenda, salvo mejor parecer.

Ing. Klaus Pistilli
Director de Implementación y Operación de Soluciones de G.E.
SENATICs

Ricardo Ramirez

Ing. Fernando Mancía
Director de Informática
SENATICs

Sdy Zoracho

SECRETARIA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Misión: Somos la Institución que formula las políticas en el ámbito de las TICs, promueve, implementa el acceso y el uso de la misma en el sector público y en la ciudadanía, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha digital y apoyar al desarrollo sostenible del país.

Visión: Posicionar al Paraguay como referente regional en la implementación de las TICs en el sector público y en la ciudadanía antes del 2020.

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recurrente: Comite de Evaluacion de Ofertas - LCO Nº 05/2017 "Adquisición de plataforma de exploracion de datos" - ID. 338687

Objeto: Solicita dictamen.-

Fecha: 04 de Diciembre de 2017

DGAyF Nro.: 0783 / 2017

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM DC N° 52/2017

A: **Lic. Mario Benítez,** Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

De: **C.P. Cristian Gayoso**, Director
Dirección de Contabilidad.

Asunto: Ratios Financieros – LCO 05/2017

Fecha: 5 de diciembre de 2017

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda en respuesta a la providencia DGAF N° 783/2017 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 ***"Adquisición de plataforma de exploración de datos" ID 338.687***, se remite adjunto cálculo de ratios de las Empresas **Comtel S.A. y Excelsis SACIG** solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Memorándum N° 1/2017 CEO LCO N° 05/2017 de fecha 4 de diciembre de 2.017.-

Atentamente.

Dir. G...
Por: Lic. ... Rojas
Fecha: 05/12/2017 Hora: 15:09

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RENTABILIDAD			
EMPRESA: EXCELSIS SACIG			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	4.944.986.487	10.270.328.364	5.757.530.398
CAPITAL	8.370.000.000	8.370.000.000	8.970.000.000
RATIO DE SOLVENCIA	**59,08**	**122,70**	**64,19**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**81,99**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
EMPRESA: EXCELSIS SACIG			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
ACTIVO CORRIENTE	33.172.095.419	47.114.059.158	44.083.151.574
PASIVO CORRIENTE	18.970.370.266	27.088.331.904	27.953.066.413
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,75**	**1,74**	**1,58**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**1,69**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA			
EMPRESA: EXCELSIS SACIG			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
PASIVO TOTAL	18.970.370.266	27.088.331.904	27.953.066.413
ACTIVO TOTAL	33.900.459.012	47.917.440.355	45.083.820.457
RATIO DE SOLVENCIA	**0,56**	**0,57**	**0,62**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,58**

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

RENTABILIDAD			
EMPRESA: COMTEL S.A.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.721.285.155	5.041.280.997	5.890.359.822
CAPITAL	4.200.000.000	6.200.000.000	10.000.000.000
RATIO DE SOLVENCIA	**88,60**	**81,31**	**58,90**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**76,27**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
EMPRESA: COMTEL S.A.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
ACTIVO CORRIENTE	1.630.983.742	26.782.773.844	41.061.901.717
PASIVO CORRIENTE	6.610.272.779	12.995.980.476	21.101.471.372
RATIO DE LIQUIDEZ	**0,25**	**2,06**	**1,95**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**1,42**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA			
EMPRESA: COMTEL S.A.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
PASIVO TOTAL	6.610.272.779	12.995.980.476	21.101.471.372
ACTIVO TOTAL	17.437.053.096	29.164.497.520	43.605.248.245
RATIO DE SOLVENCIA	**0,38**	**0,45**	**0,48**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,44**

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs
Asunción

SECRETARIA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 5 de Diciembre de 2017

DGAF NRO. 783/17

En atención al informe emitido por la Dirección de Contabilidad de acuerdo a su memorándum nro., 52/17, se devuelve el mismo al Comité Evaluador de Ofertas de la LCO nro. 5/17, a fin de proseguir con los trámites administrativos que correspondan.—

Lic. Mario Benítez Romero
Director Gral. De Administración y Finanzas
De la Senatics

DICTAMEN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA N° 235/2017, del 06 DE DICIEMBRE de 2017.-

REFERENCIA: Verificación de las Ofertas presentadas en el marco de la ***"Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 Adquisición de Plataforma Exploración de Datos – Plurianual ID N° 338.687".***

Doly Zaracho,
Mirna Meza,
Ricardo Ramírez,
Klaus Pistilli,
Fernando Mancía
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LCO 05/2017

En relación al tema de referencia esta Asesoría se expide,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum LCO 05/2017 de fecha 04 de diciembre, el Comité de Evaluación, solicita la evaluación jurídica de las siguientes ofertas presentadas: COMTEL S.A. y Excelsis SACIG en el marco de la Licitación por Concurso de ofertas N° 05/2017 *"Adquisición de Plataforma Exploración de Datos"* ID N° 338.687.-

Que, se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo el día 4 de diciembre de 2017, a las 10:30 horas en las oficinas de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), asistiendo al acto por la SENATICs, el Sr. Ever Ruiz Díaz, Encargado del Área de Licitaciones y Compras Directas.

Que, habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas precedentemente conforme a lo establecido en **la Sección Instrucciones a los Oferentes, Requisitos para la Calificación. Capacidad Legal** del Pliego de Bases y Condiciones, se informa que las mismas CUMPLEN con todo lo requerido.

Es oportuno mencionar que así mismo conforme a disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá expedirse con respecto a cada una de las constancias asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, de modo a verificar la veracidad o correspondencia de las mismas.

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de os actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"***, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Abg. María José Sosa B.
Jefa de Dpto. de Investigación Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

CONCLUSIÓN:

POR TANTO, considerando lo señalado en el presente Dictamen, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas ***prosiga*** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-

Atentamente.

Abg. Maria José Sosa B.
Jefa de Dpto. de Investigación Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación